

val muerca. Este Vecindario como es comarcano a
Villa, postal general falta de cochinos, sin embargo
el original ha cobrado otros Ramos que eran un
po laporacion queembran a Pádra Cobranza
prepara ella vete entrego. Cuya cantidad era por
aponer en Aras p^a demas Alternine que
vendala: Tambien era pronto a entregar los Pádra
ven ala p^a de A para que haga exequible lo
rante de la Cobranza, pues por si solo no tiene fuer
rader para ello = Y entendiendo por dho Sr. Inten
expueser por el Refexido Sr. Tomas Dip. Crudo
pronto a dar el auxilio competente como se acost
bra, y lo ha dado dho Sr., vengue tenim. Elan
teor Decretos, y otros, que le entrego para hacer
meva del ael enunciado Sr. Intendente: Y por
Villa se replica a dho Sr. Inten. que con la misma
vidad se apremie a los Deudores Vecinos a al pago
lo que deber, y asimismo se haga presente a dho
Intendencia la misma, y por el presente año, po
raque en quares cerca posible a dho Sr. permit
ditar. para que se acavere a completar los dos ter
devergados

Nota un Memorial presentado por D. Joseph Melgar
Seguna Vecino desta Villa, y abanecedor de la Exped
de Carne de Camero de ella, porque hace presente el
grande despacho que tiene por no haver abasto de
cho, y escasez de tiempo que ve experimenta, me
nifestando por ello ser considerable perdida que
sufre. Y en esta Villa Acordo a excepcion de
D. Tomas Pedro de Riata primo hermano de dho
Joseph, para Comision a los Sres D. Pedro Lopez O
D. Pedro perpetuo, y D. Augustin Oria. Por Sindico